

setas céntimos (en número y en letra), y hace constar que los productos objeto de la presente subasta los destina a

..... a de de 196....

El interesado

Tragacete, 12 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Marcos Patón Mozo.—5.389.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del segundo lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63 en el monte denominado «La Fuenseca y otros».

Autorizado por la Superioridad y previo acuerdo de esta Corporación, se abre subasta pública para la enajenación del segundo lote de los aprovechamientos maderables correspondientes al año forestal 1962-63, en el monte denominado «La Fuenseca» y otros, número 150 del Catálogo de los de utilidad pública, de la pertenencia de este Municipio, consistente en 1.440 pinos silvestres y 32 laricios, con un volumen provisional de 1.250 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 415 estéreos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de novecientas cuarenta y dos mil cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos (942.412,50 pesetas), y un precio índice de un millón ciento setenta y ocho mil quinientos sesenta y dos céntimos (1.178.015,62 pesetas).

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y publicado en el suplemento del «Boletín Oficial de la Provincia» del día 23 de octubre de 1953, así como al pliego de condiciones económico-administrativas que ha sido aprobado por esta Corporación Municipal, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El aprovechamiento que se subasta está clasificado en el grupo primero, maderables, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

2.ª Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores de certificado profesional, modelo único genérico para maderas; viniendo obligados los concurrentes a incluir en las plicas que contengan sus proposiciones el certificado profesional correspondiente, que podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia.

3.ª Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona legalmente autorizada, y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley de Timbre del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de oficina (de nueve a trece).

4.ª En sobre aparte presentarán los licitadores el resguardo de haber constituido en forma preceptiva la fianza provisional de 47.120,75 pesetas y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación en sus artículos cuarto y quinto. Esta cantidad se elevará al 1 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva, una vez adjudicada la subasta con tal carácter.

5.ª La apertura de plicas tendrá lugar en las salas consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice la admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal, el señor Visitador del Sector y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª El licitador que concurriese en representación de otro, acompañará poder bastantado por Letrado con ejercicio en Cuenca.

7.ª Será obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gestión técnica y demás gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, arbitrio provincial, reintegro de expediente, formalización de contrato, Derechos reales, etc.

8.ª En caso de que quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, el octavo día hábil siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos que la primera.

9.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional modelo único genérico para maderas, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y de provincia número, de fecha y, respectivamente, en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra), y hace constar que los productos objeto de la presente subasta los destina a

..... a de de 196....

El interesado

Tragacete, a 12 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Marcos Patón Mozo.—5.390.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre próximo pasado acordó celebrar el concurso para la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias, cuyas características se determinan en el pliego de condiciones facultativas redactado por el señor Ingeniero municipal.

El tipo de esta licitación se fija en la cantidad de un millón sesenta y dos mil pesetas (1.062.000 pesetas), a la baja, lo que supone un precio unitario de 354.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 21.240 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de este concurso.

Los pliegos de condiciones y los demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Cada licitador deberá indicar en su proposición el plazo de suministro de los autocamiones que se pretende adquirir, los que serán abonados al adjudicatario en el plazo de treinta días siguientes a la entrega con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 5, partida 413 del vigente presupuesto ordinario del interior.

La garantía definitiva será de cuantía equivalente al 4 por 100 de la adjudicación efectuada.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar mediante concurso la adquisición de tres autocamiones con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias, se obliga a efectuar dicho suministro por el precio unitario de pesetas y un total de pesetas, ajustándose a las características que se especifican en los documentos adjuntos a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros.

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública la renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros, conforme al proyecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de Caminos.

El tipo de esta subasta es de un millón trescientas setenta y dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.372.849,53 pesetas), a la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de cuarenta y una mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (41.185,48 pesetas), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir del acuerdo de adjudicación, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director Técnico y que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª del presupuesto especial de urbanismo de 1962.

La garantía definitiva será constituida por importe equivalente al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de ancho superior a dos metros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.372.849,53 pesetas y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.318.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de esta ciudad.

El tipo es de 14.091.189,66 pesetas.

El plazo para el comienzo y terminación de las obras será el de ocho días, a contar desde la adjudicación definitiva para el comienzo y siete meses para su terminación.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será el 3 por 100 del presupuesto y la definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce de todos los días laborables.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará dentro del plazo de diez días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «De referencias», debidamente reintegrados con sello de la provincia y el municipal correspondiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (o si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados en un (tanto por ciento. Se expresará la cifra en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, de de 196...

(Firma del proponente.)

Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra.—5.321.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de derivación, captación y construcción del depósito regulador para el abastecimiento de aguas a esta ciudad.

El tipo es de 4.394.065,15 pesetas.

El plazo para el comienzo y terminación de las obras será el de ocho días y siete meses, respectivamente.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será el 3 por 100 del presupuesto y la definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce de todos los días laborables.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará dentro del plazo de diez días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «De referencias», debidamente reintegrados con sello de la provincia y el municipal correspondiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (o si es Sociedad en representación de misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados en un (tanto por ciento. Se expresará la cifra en letra).

Vitoria, de de 196...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra.—5.320.